



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado **Juan Pablo DÍAZ BIALET**, DNINº29.254.300, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia en el Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Río Segundo.*

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

Córdoba, 15 de septiembre de 2021.-

R-3615/21

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA